



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 18 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 173

VISTO:

La Constitución Nacional (CN) en sus Artículos 14 y 75 Inciso 19).

El Artículo 29, Inciso 57) de la Carta Orgánica Municipal (COM) de la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la publicación de la Carta Encíclica Magnifica Humanitas, suscripta por su Santidad el Papa León XIV el 15 de Mayo de 2026, documento dedicado íntegramente a la custodia de la persona humana en el tiempo de la Inteligencia Artificial (IA).

Que, la irrupción acelerada de la IA, la digitalización y la robótica están transformando de manera profunda el modo en que trabajamos, nos comunicamos, aprendemos, decidimos y convivimos. Frente a una transformación de esta magnitud, resulta oportuno que esta Honorable Cámara reconozca y ponga en valor aquellos aportes que, desde el pensamiento y la reflexión ética, contribuyen a orientar el debate público hacia un desarrollo tecnológico que permanezca al servicio de la dignidad de las personas y del bien común.

Que, la encíclica se inscribe expresamente en la tradición de la Doctrina Social de la Iglesia inaugurada por la Rerum Novarum de León XIII, de cuyo 135º Aniversario se hace memoria, y propone leer las res novae —las cosas nuevas— de nuestro tiempo a la luz de la dignidad inalienable de toda persona humana. No se trata de un documento de alcance meramente confesional, sino de una contribución de hondo calado humanista, dirigida al diálogo con todos los hombres y mujeres de nuestro tiempo, que ofrece criterios de discernimiento de innegable valor para legisladores, educadores, trabajadores, comunicadores y para la ciudadanía en general.

Que, el mérito principal del documento radica en que no aborda la IA como un fenómeno aislado o puramente técnico, sino que examina sus efectos sobre los distintos órdenes de la vida personal, social, económica, cultural e institucional.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

...2//

Corrientes, 18 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 173

Que, la encíclica reafirma que la dignidad de cada persona no depende de sus capacidades, de su rendimiento ni de su utilidad, sino que es un don que la precede y la excede. Advierte sobre la insidiosa ideología según la cual cada individuo debería “ganarse o justificar su propio valor”, que conduce a atribuir mayor valía a quienes resultan más eficientes y productivos, reduciendo a la persona a un mero recurso. En una época en que la dignidad humana corre el riesgo de verse eclipsada, este principio constituye el criterio rector desde el cual juzgar toda innovación tecnológica.

Que, el documento aporta una notable precisión conceptual al señalar que debe evitarse el equívoco de equiparar la “inteligencia” artificial con la humana. Los sistemas de IA imitan ciertas funciones, a menudo superándolas en velocidad y amplitud de cálculo, pero permanecen ligados al tratamiento de datos: no viven experiencias, no poseen cuerpo, no maduran en las relaciones ni poseen conciencia moral. Reconoce, además, una nota de honestidad intelectual al admitir que incluso quienes diseñan estos sistemas saben poco sobre su funcionamiento efectivo, lo que vuelve urgente un doble compromiso: la profundización de la investigación científica y el ejercicio del discernimiento moral.

Que, la combinación de automatización, robótica e IA está transformando la estructura misma del trabajo. La encíclica advierte que los “nuevos modos” de trabajar no son necesariamente mejores: con frecuencia se obliga al trabajador a adaptarse a la velocidad y a las exigencias de las máquinas, con riesgo de desespecialización, vigilancia automatizada y tareas rígidas y repetitivas. Frente a ello, sostiene que la norma general debe seguir siendo la protección de los puestos de trabajo y del papel insustituible de la persona, recordando que el ser humano es un fin y no un medio y que el orden económico debe permanecer subordinado a su dignidad. Resulta especialmente relevante su llamado a diseñar sistemas centrados en la persona y no sólo en el rendimiento, así como su advertencia sobre el desempleo masivo y las nuevas formas de precariedad y desigualdad.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

...3//

Corrientes, 18 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 173

Que, el documento ofrece un valioso aporte al vincular la calidad de la vida democrática con la búsqueda compartida de la verdad. Señala que la desinformación no nace con la IA, pero encuentra en ella un “potente multiplicador” y que la posibilidad de manipular contenidos, imágenes y videos expone a la ciudadanía a perspectivas engañosas. Cuando el interés por la verdad se debilita, la vida democrática se erosiona. Por ello promueve una “ecología de la comunicación”: reglas que hagan más transparentes los criterios con que se seleccionan y amplifican los contenidos, la protección de los datos personales, el fortalecimiento de un periodismo serio y la formación del pensamiento crítico.

Que, la encíclica reivindica el rol central de la escuela y de la familia y reclama una “alianza educativa” entre la política, las instituciones educativas y las familias. Sostiene que educar en el uso de la IA implica también educar para decidir cuándo y para qué no utilizarla, a fin de no apagar el deseo de plantear preguntas ni de debilitar el juicio personal y la creatividad. Advierte, asimismo, sobre los efectos de la exposición precoz y sin supervisión a los dispositivos digitales en los más jóvenes y propugna intervenciones legislativas que establezcan límites de edad, responsabilicen a los proveedores de servicios y prevean protecciones específicas frente a toda forma de explotación.

Que, uno de los aportes más significativos para el ámbito legislativo es la afirmación de que la IA no puede considerarse moralmente neutra, pues todo artefacto técnico incorpora decisiones y prioridades sobre lo que mide, lo que ignora y el modo en que clasifica a las personas y las situaciones. La encíclica insiste en la necesidad de accountability, la posibilidad de identificar quién debe rendir cuentas de las decisiones automatizadas, motivarlas, controlarlas y remediar los daños y reclama marcos jurídicos adecuados, vigilancia independiente, auditorías y transparencia en los algoritmos. Subraya que las decisiones delicadas que repercuten en el trabajo, el acceso al crédito y la reputación no pueden confiarse por completo a sistemas automatizados, so pena de generar nuevas formas de descarte.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

...5//

Corrientes, 18 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 173

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Carta Encíclica Magnífica Humanitas"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la publicación de la Carta Encíclica "Magnífica Humanitas" del Santo Padre León XIV, sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la Inteligencia Artificial.

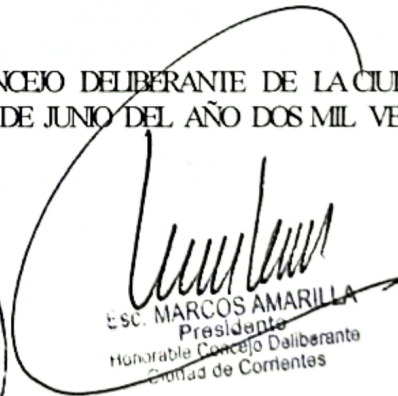
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. CCA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VENTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes